



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.339 / 2016.-

ZAPALLAR, 13 de Diciembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar,

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 234 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 9532, de fecha 13 de Diciembre de 2016.

DECRETO:

- 1° REGULARICÉSE Y OTORGUESE Permiso a PAULINA ANDREA HENRIQUEZ TELLO, Rut. N°** para ejercer Distribución y Venta Ambulante a domicilio de Gas Licuado, en sector Zapallar - Cachagua, correspondiente al mes de Octubre de 2016, conductor Marcos Tapia, Rut N° camión placa patente WA-8043.
- 2° PROHIBASE** ruidos molestos en la Comuna de Zapallar.
- 3° PAGUESE** la suma de **0,20 UTM diario**, según T. IV, Art. Séptimo, N° 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos / D.A. 7339.2016

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-